

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

11814 *Anuncio de información pública de la Dirección General de industria y energía relativo a la solicitud de autorización administrativa, y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación del parque solar fotovoltaica Aldea Blanca I, en el término municipal de San Bartolomé de Tiraja (ER17/051).*

TABAIBA SOLAR, S.L. promueve la instalación del Parque Solar Fotovoltaico Aldea Blanca I de conexión a red de 2 MW, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana en la isla de Gran Canaria.

La instalación precisa de autorización administrativa de acuerdo a lo establecido en el Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, siendo la Dirección General de Industria y Energía el órgano sustantivo competente para la resolución de la autorización administrativa del proyecto, así como de la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto, según lo dispuesto en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, así como en el artículo 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a Información Pública el proyecto, y la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales características técnicas son:

7.200 Uds. Módulo fotovoltaico marca TRINA SOLAR, modelo TSM-320PD14, de 0,320 kWp.

2 Uds. Inversores marca SMA, modelo SUNNY CENTRAL 1.000CP XT, de 1.000 kW.

1 Centro de Transformación de 2.200 KVA con relación de transformación 0,4/20 kV.

Línea interna subterránea de media tensión, con conductores de Al 3x(1x150)mm² RKV 12/20 kV con origen en el centro de transformación y final en el centro de reparto y medida de la planta.

La línea de evacuación subterránea con conductores Al 3x(1x240)mm² XLPE 12/20 kV con origen en el centro de reparto y medida y final en el punto de conexión.

Punto de conexión en IUN de la subestación transformadora Llanos de la Aldea.

Presupuesto: Ascende a la cantidad dos millones, quinientos cuarenta y un mil trescientos dos euros, con ochenta y nueve céntimos (2.541.302,89 €).

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el

artículo 149 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y, también, especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de ejecución y Documentación técnica de afecciones de la instalación, en la oficina de esta Dirección General, sita en la planta 2ª del Edificio de Usos Múltiples III en Las Palmas de Gran Canaria, en horario de 11:00 a 13:00, así como en el Ayuntamiento afectado, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO. RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DE LA INSTALACIÓN PARQUE FOTOVOLTAICO ALDEA BLANCA I (ER17/0051).

Razón de ocupación: Línea de evacuación

Municipio: San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria)

REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	TITULAR	SERVIDUMBRE DE PASO (m ²)	CLASE	USO PRINCIPAL
35020A01109003	011	9003	CABILDO DE GRAN CANARIA	15	Rústico	Agrario
35020A01209001	012	9001	CABILDO DE GRAN CANARIA	15	Rústico	Agrario
35020A01100001	011	1	PEDRO FERNANDO DEL CASTILLO BRAVO DE LAGUNA	1.796	Rústico	Agrario
35020A01209002	012	9002	CABILDO DE GRAN CANARIA	57	Rústico	Agrario
35020A01009002	010	9002	CABILDO DE GRAN CANARIA	57	Rústico	Agrario
35020A01000008	010	8	PEDRO FERNANDO DEL CASTILLO BRAVO DE LAGUNA	2.844	Rústico	Agrario

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de febrero de 2018.- El Director General de industria y Energía, Justo Jesús Artiles Sánchez.

ID: A180013008-1